



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 298 -2014-MPC/GM

Callao, 14 MAYO 2014

### VISTO:

El Informe N° 400-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 30 de abril del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014001556, de fecha 07 de marzo del 2014, la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, solicita la Adquisición de llantas para las unidades móviles de la Gerencia de Serenazgo;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014002467, de fecha 15 de abril del 2014, la Gerencia General de Transporte Urbano, solicita la Adquisición de llantas para los vehículos que son utilizados en las labores de fiscalización;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014000894, de fecha 10 de febrero del 2014, la Gerencia de Parques Jardines y Talleres, solicita la Adquisición de llantas para los camiones cisterna, camionetas y retroexcavadora, para poder cumplir con el riego de las áreas verdes públicas del Callao”;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014000238, de fecha 20 de enero del 2014, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, solicita la Adquisición de llantas para las unidades vehiculares;

Que, Mediante Memorando N° 356-2014-MPC/GGPPR, de fecha 25 de marzo del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que lo solicitado por la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, cuenta con disponibilidad presupuestal, registrada en la Meta 0002- Patrullaje Municipal por Sector, Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09- Recursos Directamente Recaudados, Cadena de Gasto: 2.3.1.6.1.1 De Vehículos;

Que, Mediante Memorando N° 508-2014-MPC/GGPPR, de fecha 21 de abril del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que lo solicitado por la Gerencia General de Transporte Urbano, cuenta con disponibilidad presupuestal, registrada en la Meta 0006- Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas, Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09- Recursos Directamente Recaudados, Tipo de Recurso Uno “1”, Cadena de Gasto: 2.3.1.6.1.1 De Vehículos;

Que, Mediante Memorando N° 190-2014-MPC/GGPPR, de fecha 17 de febrero del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que lo solicitado por la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres,



cuenta con disponibilidad presupuestal, registrada en la Meta 0034 - Mantener y Conservar las Areas Verdes, Rubro 09- Recursos Directamente Recaudados, Tipo de Recurso Uno "1", Cadena de Gasto: 2.3.1.6.1.1 De Vehículos;

Que, Mediante Memorando N° 160-2014-MPC/GGPPR, de fecha 11 de febrero del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que lo solicitado por la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, cuenta con disponibilidad presupuestal, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 08: Impuestos Municipales, Cadena de Gasto: 2.3.1.6.1.1 De Vehículos;

Que, con Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 28 de abril del 2014, para "Adquisición de Llantas para las Unidades Vehiculares de la Provincia Constitucional del Callao", se establece como Valor Referencial la suma de: S/. 462,632.09 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 09/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Licitación Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la "Adquisición de llantas para las unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial del Callao", por el monto de S/.462,632.09 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Dos y 09/100 Nuevos Soles);

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación; y la Gerencia de Abastecimiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

TIPO	OBJETO	"Adquisición de Llantas para las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Provincial del Callao"				VALOR ESTIMADO S/.	ESTADO
		ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PP.T	
LP	BIENES	1	Adquisición de Llantas para Vehículos Livianos	Paquete	1	115,035.88	INCLUSION
		2	Adquisición de Llantas para Vehículos Pesados	Paquete	1	347,596.21	



CADENA DE GASTO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		18.389
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		18.389
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		18.389
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		18.389
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		18.389
		18.389



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, elaborará las correspondientes "Notas para las Modificaciones Presupuestarias" requeridas para implementación del Crédito Suplementario propuesto en la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia General de Administración, Gerencia de Contabilidad y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
 GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
 JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**  
 Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio  
 Callao 29 NOV 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 SECRETARIA GENERAL - GACMA  
  
 ALEXANDER DIAZ PINEL